Secretaría De Desarrollo Rural
Subsecretaría de Pesca y Acuacultura
DPA

Nombre y descripción

Solicitud de visitas técnicas de prospección para realizar cultivos acuícolas

Evaluación para la instalación de nuevos cultivos acuícolas para diferentes especies como lo son: tilapia, camarón, ostión, langostino, entre otros así como la maricultura, en diferentes sistemas acuícolas (jaulas flotantes, estanquería rústica, geomembranas, encierros y otros).

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/SEDER/SPA/002	10

Fundamento jurídico

*LOS ARTICULOS 42 Y 43 DE LA LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

¿En qué casos se debe realizar?

Siempre y cuando cuente con las condiciones para desarrollar la actividad acuícola, en este caso fuente de abastecimiento de agua y/o terreno.

Pasos a seguir

- Entregar solicitud en Oficialía de Partes de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Nayarit, con domicilio en Av. Jacarandas No. 371 Sur, Colonia el Tecolote, en la Ciudad de Tepic Nayarit
- Esperar a que personal de la Subsecretaría Pesca y Acuacultura se comunique con el interesado para ponerse de acuerdo para realizar la visita a campo.
- La Subsecretaría de Pesca y Acuacultura de la SEDER entregará al interesado un informe técnico de la visita a campo.
- El Técnico deberá orientar al solicitante de acuerdo a los resultados obtenidos de cuales son los siguientes pasos a seguir.
- Termina el servicio.

Requisitos

- Ser persona física y/o moral residente en las localidades rurales ubicadas en cualquier municipio del estado de Nayarit, que cuenten con terrenos, instalaciones o cuerpos de agua aptos para el cultivo de especies acuícolas .
- Solicitud por escrito dirigido al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, que contenga:

  * Breve explicación del tipo de proyecto a realizar

  * Ubicación de la unidad de producción o predio
- Copia de la credencial del INE
- Comprobante de Domicilio y teléfono del solicitante.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Cualquier persona física o moral interesada en desarrollar la actividad acuícola, que cuente con un espacio o predio apropiado.	Dictamen técnico positivo o negativo

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 0 --- Máximo: $ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Visita técnica a campo para verificación del espacio destinado al cultivo para comprobar que este cumpla con los requisitos mínimos necesarios.

Criterios de resolución

Que el solicitante cumpla con los requisitos, además de los de la visita técnica 1.- Características físico-químicas del agua. 2.- Factores climatológicos. 3.- Características del suelo (en caso de estanquería rústica). 4.- Vías de comunicación.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Rural	Tepic, Colonia: El Tecolote, Calle: Av. Jacarandas, CP: 63135
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 258 0718	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Ing. Pablo Hernandez Cerezo SEDER	Jefe de Departamento	pcps.rural@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.